



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1976-2026. POR LA MEMORIA, LA VERDAD
Y LA JUSTICIA. NUNCA MAS

2026 – Año de la Grandeza Argentina

Resolución Digital D/13 FHyCS N° 899 / 2026

VISTO:

La vacancia de personal Nodocente en una categoría 7 del Agrupamiento Administrativo en la dirección de Alumnos de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que se ha producido una vacancia como consecuencia del ascenso por concurso de la agente Soledad Blanca Rolón.

Que el Rectorado ha autorizado la realización del concurso.

Que resulta necesario fortalecer el área Económico-Financiera de la Facultad.

Que se ha producido la designación del jurado para este concurso, mediante sorteo según indica la normativa vigente Ord. CS 210, Reglamento de Concursos para el Trabajador No Docente de la UNPSJB.

Que la Sra. Decana se encuentra facultada para resolver al respecto.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1º) Llamar a concurso de carácter cerrado interno para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Comodoro Rivadavia, para una categoría 7, Agrupamiento Administrativo, Planta Permanente, radicada en el área Económico-Financiera, Comodoro Rivadavia, en todos los términos que indica la Ord. CS 210 y el acta Paritaria que establece el Marco Normativo de Excepcionalidad al reglamento de Concursos para el Trabajador Nodocente de la Universidad.

Art. 2º) Establecer los tiempos de realización, según el Art. 8 de la mencionada Ordenanza:

- 1 al 22 de octubre de 2026: difusión del concurso en el Sitio Web y/o redes sociales y carteleras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y en todas sus sedes;



- 23 al 29 de octubre de 2026: inscripción, a realizarse en la oficina de despacho de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales sede Comodoro Rivadavia en horario de 10:00 hs. a 13:00 hs.

- 30 de octubre al 5 de noviembre de 2026: período de impugnación.

- 11 de noviembre de 2026: realización del concurso.

Art. 3º) Designar el jurado, que quedará compuesto del siguiente modo:

Primer miembro titular: José Giri (Sede Comodoro Rivadavia)

Segundo miembro titular: Mauricio Róbaló Bianco (Sede Trelew)

Tercer miembro titular: Gabriela Gallegos (Sede Comodoro Rivadavia)

Primer miembro suplente: Sandra Villarroel (Sede Comodoro Rivadavia)

Segundo miembro suplente: Mirta González (Sede Comodoro Rivadavia)

Tercer miembro suplente: Daniel Ormachea (Sede Comodoro Rivadavia)

Art. 4º) Establecer que los requisitos para postularse al llamado presente serán los que siguen:

- Lugar de trabajo: Comodoro Rivadavia, Chubut;
- Estudios Secundarios Completos (Excluyente);
- Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración de Universidades (no excluyente);
- Estudios universitarios/terciarios (no excluyente);

Art. 5º) Recomendar aspectos constitutivos del perfil para la categoría en cuestión:

- Muy buena comunicación oral y escrita;
 - Buen trato interpersonal;
 - Personalidad proactiva;
 - Idoneidad y predisposición para la comunicación y el trabajo en equipo;
-



-
- Predisposición y dinamismo para interpretar y realizar demandas de tareas;

Art. 6º) Establecer como Funciones Específicas:

- Facturación;
- Carga en el Sistema Pilagá;
- Compra de pasajes aéreos por sistema Optar.
- Tramitación de solicitud de viáticos.
- Rendición de caja chica.
- Pedidos de adelanto.
- Tramitación de Pedido de Pago a Proveedor.
- Tramitación de reintegros.

Art. 7º) Recomendar aproximaciones de temas para el concurso en cuestión:

- Conocimiento del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (Ordenanza Consejo Superior N° 120);
- Conocimiento del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales (Decreto 366/2006);
- Conocimiento de las reglamentaciones de la Facultad.
- Conocimiento de los procedimientos Administrativos de la Facultad y de la Universidad.
- Conocimiento de los sistemas SUDOCU, Guaraní y Pilagá y Diaguaita, Plataformas Pagos Tic y Optar;
- Dominio de herramientas de ofimática tales como procesador de texto, planillas de cálculo, etc.
- Dominio de recursos inherentes a la escritura administrativa.

Art. 8º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1976-2026. *POR LA MEMORIA, LA VERDAD
Y LA JUSTICIA. NUNCA MAS*

2026 – Año de la Grandeza Argentina

jeg
Firmado digitalmente por
Silvana B. dos Santos Decana FHCS

Hoja de autorizaciones



Sistema: ARAI-DOCUMENTOS
Firmado por: Arai Documentos - UNPSJB
Fecha: 30/09/2026 14:26:48
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: ARAI-DOCUMENTOS
Firmado por: Arai Documentos - UNPSJB
Fecha: 01/10/2026 00:27:11
Razon: Autorizado por SILVANA BEATRIZ DOS SANTOS